

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Grupo Catalana Occidente S.A. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Grupo Catalana Occidente S.A., en la reunión celebrada en el día de hoy, ha acordado, por unanimidad, nombrar Vicesecretario del Consejo, no Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, a Don Félix Miguel Barrado Gutiérrez, abogado y actual responsable del Servicio Jurídico y Secretaría de "Seguros Catalana Occidente S.A. de Seguros y Reaseguros".

Sant Cugat del Vallés, a 29 de junio de 2006.

Francisco José Arregui Laborda
Secretario del Consejo de Administración